



AGROTURISMO  
SON TRIAY

## MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

### PUBLICADAS EN EL BOE DURANTE LAS DIFERENTES FASES

FASE II SEGÚN ORDEN SND/414/2020 DE 16 DE MAYO PUBLICADO EN EL BOE 138

#### LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se realizará la correspondiente desinfección de objetos tras su manipulación por el cliente o entre trabajadores y se dispondrá geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad y desinfectante de superficies.

Previa apertura del establecimiento será necesario realizar una limpieza de las instalaciones, incluyendo zonas de paso, zonas de servicio, habitaciones, parcelas y viviendas. Se limpiarán y desinfectarán al menos cada dos horas durante sus correspondientes periodos de uso todos los objetos y superficies de las zonas de paso susceptibles de ser manipuladas o contaminadas por diferentes personas, tales como botoneras de ascensores o máquinas, pasamanos de escaleras, tiradores de puertas, timbres, grifos de lavabos compartidos.

El hotel o alojamiento turístico deberá poner a disposición de los clientes dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, en todo caso en la entrada del hotel o alojamiento turístico, que deberán estar siempre en condiciones de uso.

Lavado regular de los uniformes

#### RESTAURANTE, CAFETERÍA, BAR

Terrazas exteriores al 50%. Para locales, consumo con servicio en mesa con garantía de separación de 2 metros entre mesas. Limitación a 40% de aforo. Solo consumos sentados o para llevar. No se admite el autoservicio en barra.

El servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el cliente y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios.

Posibilidad de buffet asistido con pantalla de protección, con productos frescos o elaborados, si se disponen en platos individuales o en monodosis.

Se evitará el empleo de cartas de uso común, optando por el uso de pizarras, carteles o dispositivos electrónicos.

Limpieza y desinfección del equipamiento, (mesas, sillas, superficies de contacto), entre un cliente y otro. Se priorizará la utilización de mantelerías de un solo uso. Se evitará el empleo de cartas de uso común. Se eliminarán productos de autoservicio como servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras, etc., priorizando monodosis desechables. La vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, se almacenará en recintos cerrados o lejos zonas de paso.

Se establecerá en el local un itinerario para evitar aglomeraciones. Limpieza y desinfección del local al menos 1 vez al día.

Registro o evidencia de cumplimiento

**SON TRIAY AGROTURISMO**  
**M<sup>a</sup> SOCORRO MOYSI**  
**NIF: 41465841-S**  
**SAN JORGE, 13 - MAHÓN**

## **ZONAS COMUNES**

El hotel deberá determinar los aforos de los distintos espacios comunes, así como aquellos lugares en los que se podrán realizar eventos y las condiciones más seguras para su realización conforme al aforo máximo previsto (1/3) y de acuerdo con las medidas de higiene, protección y distancia mínima de 2 m señaladas.

Aquellos espacios cerrados donde se vayan a celebrar actividades deberán ventilarse 2 horas antes de su uso.

Las actividades de animación o clases grupales deberán diseñarse y planificarse con un aforo máximo de 20 personas y respetándose la distancia de 2m entre personas. En caso contrario, se deberán utilizar mascarillas. Se realizarán preferentemente al aire libre y sin intercambio de objetos. (que se desinfectarán tras su uso)

Aseos en zonas comunes con ocupación máxima de 1 persona, salvo personas que puedan precisar asistencia, que se permitirá la utilización por su acompañante. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los aseos.

Ascensores: su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima será de 1 persona, salvo que sea posible garantizar la separación de 2m entre ellas, o con personas que puedan precisar asistencia.

## **PISCINAS, SPAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Aforo máximo permitido 1/3, siempre que sea posible respetar la distancia de seguridad entre usuarios de dos metros. Cita previa y organización por turnos.

PISCINAS:

Los programas propios de la gestión y mantenimiento del agua recreacional permanecen inalterados respecto a los procedimientos ordinarios, siguiendo la normativa.

Limpieza y desinfección diaria de la instalación. Aquellas superficies en contacto frecuente, como pomos de las puertas o barandillas, se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección, al menos 3 veces/día.

Cartelería visible o mensajes de megafonía con las normas de higiene y prevención a observar, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19.

Distribución espacial en la zona de estancia de usuarios para garantizar la distancia de seguridad de 2m entre los usuarios mediante señales en el suelo limitando espacios. Todos los objetos personales, deben permanecer dentro del perímetro de seguridad de 2m.

No se podrá hacer uso de las duchas de los vestuarios ni de las fuentes de agua

### **ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

Se realizará de manera individual o por parejas sin contacto físico. Limpieza y desinfección de los elementos utilizados tras cada turno. Limpieza y desinfección diaria de la instalación. Se pueden utilizar los vestuarios.

**SON TRIAYAGROTURISMO**  
**M<sup>a</sup> SOCORRO MOYSI**  
**NIF: 41465841-S**  
**SAN JORGE, 13 - MAHÓN**